

**Madrid, 11 de junio de 2018**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN ASUNTOS EUROPEOS**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19 de enero de 2018  
Anuncio 2018A01, de 19 de enero

---

**CONVOCATORIA – ENTREVISTAS Y PRUEBA ORAL DE INGLÉS**

Los aspirantes que han realizado el caso práctico del proceso de referencia, deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, en el control de identificación de la sede del Banco de España, situada en la calle **Alcalá, 48 de Madrid (Cibeles)**, a fin de realizar la entrevista personal prevista en la base 5.2.b) de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria, “La incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba o entrevista a que sean convocados implicará su exclusión del proceso.”

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la entrevista, los documentos originales acreditados previamente en las diferentes fases del proceso, relativos a:

- Formación.
- Experiencia.
- Certificados externos de idioma inglés presentados para la exención de la prueba escrita.

El detalle de la convocatoria de entrevistas es el siguiente:

<b>Nº resguardo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
180298099833	LUNES 18 DE JUNIO DE 2018	10:00
180433927343		11:30
180527813476		16:45
180433777834	MARTES 19 DE JUNIO DE 2018	10:00
180195700215		11:30
180525933232		16:45
180528375834	MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018	10:00
180531588473		11:30
180534588732		16:45
180516633194	JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018	10:00
180517264465		11:30
180257236375	VIERNES 22 DE JUNIO DE 2018	10:00
180516414735		11:30

## Información sobre la convocatoria a la prueba oral de inglés

Se informa a los aspirantes de que, para la realización de la prueba oral de inglés, el proveedor oficial del Banco de España se pondrá en contacto a través de correo electrónico, para la convocatoria según día y hora determinados.

## Relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba oral de inglés

Según el apartado 5.2.b) de las bases:

*“Los méritos relativos al conocimiento oral del idioma inglés se acreditarán con la prueba de nivel prevista a estos efectos. Los aspirantes que hayan realizado una prueba oral de inglés en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España en los 24 meses anteriores a la fecha del presente Anuncio y el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima acordada por el tribunal de este proceso para superar la prueba, estarán exentos de su realización, publicándose la relación de aspirantes en los que concurra esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.”*

En consecuencia los siguientes 3 aspirantes están exentos de realizar la prueba oral de inglés:

<u>Nro. Resguardo</u>
<u>180257236375</u>
<u>180525933232</u>
<u>180534588732</u>

Cualquier error u omisión observado en esta lista, y la solicitud de realizar de nuevo la prueba oral de inglés deberá reclamarse mediante un correo electrónico a [documentos.procesos@bde.es](mailto:documentos.procesos@bde.es) antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **14 de junio de 2018**, indicando en el asunto del mensaje “Exentos inglés oral – 2018A01”.